

DECRETO DE ALCALDIA N°2573/2024.-
ZAPALLAR, 30/08/2024.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Decreto de Alcaldía N°3604/2019 de fecha 25 de julio de 2019, que aprueba el Reglamento Municipal denominado "Procedimiento para la Asignación de Viáticos a funcionarios Municipales y de los Servicios Traspasados"
3. Viaje a Viña del mar.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE Y AUTORIZESE salida de vehículo, según el siguiente detalle:

Vehículo:	SSGZ-58	Cometido Funcionario N° 116
Conductor:	Pedro Cisternas Ibaca	
Fecha:	14/08/2024	
Horario:	10:00 – 15:00 hrs	
Motivo:	Traslado encargada rendición Junji.	
Destino:	Viña del mar	

2. AUTORIZESE Y RATIFIQUESE cometido funcionario a Don Pedro Cisternas Ibaca, Rut. de fecha 14 de agosto de 2024

3. AUTORIZESE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

Secretario Municipal

"Por Orden del Señor Alcalde"



ASO



PMP

C: Decretos / Cometidos 2024
DISTRIBUCION:
1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
2.- REGISTRO SIAPER.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPA





RODRIGO NAVAS UGARTE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL